



el cuerpo de justicia, a que con la resolución del ex-  
pediente se practique la debida liquidación,  
en cuyo caso se verificará así solo hasta fin de  
cada sesenta y cinco años y cinco meses al ven-  
te por ciento, época en que la hacienda ha venido  
de producir esta clase de productos. Los Repectos  
al pago del veinte por ciento perteneciente al con-  
viento como se manifiesta al Sr. Jefe Político que  
esta Compensación esta puesta a pararla a su dis-  
posicion haciéndole desde luego de la época en que  
debe ponerse de nuevo, al primer mes que  
del 1.º se viene para

Gastos men.  
Cuenta de Mar  
20-

Se vio la cuenta de los gastos menores de este ofi-  
cio correspond. al mes de octubre ult. cuyo importe  
asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y tres  
reales y un mar. La Compensación en su virtud ascendió:  
Para la Comisión de Propos. p. que infirme  
de lo cual acordó este ofi. con el ofi. p. ante mi Sr. Sec. de  
de que certifica =

*Patricio*

*Miró*  
Juan Miró

Sesion ordinaria de la Audiencia de Orense y de las Cap. de

